



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 602-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que la Licenciada Jannina Padilla Fuentes, Jefa del Departamento de Cooperación, en oficios números DCOOP-O-294-09-2019 y DCOOP-O-301-09-2019, de fecha 11 y 23 de septiembre de 2019, respectivamente, manifiesta que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México, formula invitación para que un Funcionario de este Tribunal, participe en la 3ª. **Asamblea Plenaria de la Red Mundial**, consistente en un foro colaborativo internacional que trabaja para fortalecer las labores de tutela efectiva de los derechos político-electorales y ofrece un espacio para la reflexión colectiva, el cual se llevará a cabo del 5 al 9 de noviembre del presente año en los Cabos, Baja California Sur, México;

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo número 580-2019, de fecha 24 de septiembre de 2019, se concedieron al Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Vocal II de este Tribunal, 16 días de su período vacacional correspondiente al año de labores 2014-2015, para que los disfrute del 2 al 9 y del 23 al 30 de noviembre del año en curso y se integró el Tribunal en la forma que en el mismo se indica, siendo necesario modificar dicha integración;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la invitación relacionada en la parte considerativa de este Acuerdo y se designa al Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Vocal I de este Tribunal;

ARTÍCULO 2º: Instruir al Director de Finanzas, para que en observancia a lo establecido en el "Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral", erogue el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad que corresponde en concepto de gastos de viático, a favor del Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Vocal I de este Tribunal, del 5 al 9 de noviembre del año en curso;

ARTÍCULO 3º: Modificar parcialmente el artículo 2º del Acuerdo número 580-2019, de fecha 24 de septiembre de 2019, en el sentido que del 5 al 9 de noviembre del año en curso, el Tribunal se integra como a continuación se indica:

PRESIDENTE:	Lic. Julio René Solórzano Barrios
VOCAL I:	Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
VOCAL II:	Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
VOCAL III:	Msc. Ana Elly López Oliva
VOCAL IV:	Dr. José Aquiles Linares Morales

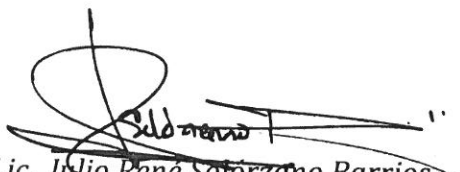


Tribunal Supremo Electoral

ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.


DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dos de octubre de dos mil diecinueve.

COMUNÍQUESE:



Lic. Julio René Sotorzano Barrios
Magistrado Presidente




Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Agullak Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
**Encargada del Despacho
Secretaría General**

